



Desde hoy y hasta el próximo 25 de mayo

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia la consulta pública del real decreto que regulará el órgano de coordinación del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura

- Este organismo se configura como un espacio para la reflexión y el debate sobre los retos del sector agroalimentario en materia de formación, asesoramiento, transferencia de conocimiento y fomento de la innovación y la investigación
- Los Ministerios de Agricultura Pesca y Alimentación y de Ciencia e Innovación copresidirán este nuevo ente, para establecer sinergias entre la política agraria y la política de ciencia, tecnología e innovación

5 de mayo de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado hoy el procedimiento de información pública del proyecto de real decreto por el que se establece la composición, funciones y régimen de funcionamiento del órgano de coordinación del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (AKIS, por sus siglas en inglés).

La nueva norma regulará de manera pormenorizada este organismo, cuya creación ya venía recogida en el real decreto de 27 de diciembre de 2022 sobre la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agraria Común y de los fondos agrícolas europeos FEAGA y FEADER.

El órgano de coordinación viene a fortalecer el sistema AKIS en España, al dotarlo de un mecanismo de gobernanza multinivel que incluye no sólo a las administraciones públicas, sino también al conjunto del sector agroalimentario. En este marco, los distintos actores contarán con un espacio para la reflexión y el



debate sobre los retos del sector en materia de formación, asesoramiento transferencia de conocimiento, fomento de la innovación y la investigación.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y el Ministerio de Ciencia e Innovación copresidirán este nuevo ente, con el objetivo de establecer sinergias entre la política agraria y la política de ciencia, tecnología e innovación, de modo que la investigación científica se ponga al servicio de las necesidades del sector agroalimentario y pueda dar respuesta a los desafíos presentes y de futuro.

El pleno estará formado por las organizaciones profesionales agrarias, Cooperativas Agroalimentarias de España y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, así como por otros agentes del sector y de la sociedad civil, como colegios oficiales de agrónomos y veterinarios, organizaciones de consumidores, asociaciones ecologistas, entidades empresariales o plataformas tecnológicas. Asimismo, las comunidades autónomas participarán a través de sus autoridades competentes en materia de innovación, asesoramiento y transferencia de conocimiento en el sector agroalimentario y de sus centros o institutos de carácter científico y técnico más emblemáticos.

En el ámbito de este organismo de coordinación se prevé la creación de tres grupos de trabajo sobre coordinación de I+D+i agroalimentaria, asesoramiento y formación agroalimentaria.

La consulta pública de este proyecto de real decreto finaliza el próximo 25 de mayo y se puede consultar en [este enlace](#)